

**CONDICIONES PARA RENDIR EXAMEN LIBRE SON:** Acreditar, previo al examen final una instancia establecida por la cátedra, según el/la profesor/a de la materia deberá informar a la institución acerca del cumplimiento de este requisito firmando el formulario respectivo hasta 72 hs antes del examen. Para exámenes LIBRES debe consultar con el docente para que una vez llenado el formulario, le habilite la mesa a partir de la fecha en que deba inscribirse en la misma. El formulario lo baja el alumno/a lo llena y le da al/la docente para su firma y establecer las condiciones antes mencionadas.